



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 365-2017-MPM/A

Moyobamba, 17 de Marzo del 2017

VISTO:

La Nota Informativa N° 457-2017-MPM/GAF, de fecha 17 de Marzo del 2017, la Nota Informativa N° 340-2017-MPM/GAF/OL, de fecha 16 de Marzo del 2017, Resolución de Alcaldía N° 360-2017-MPM/A, de fecha 16 de Marzo del 2017, Informe N° 017-2017-MPM/GAF/OL, de fecha 15 de Marzo del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22° del Reglamento de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, establece que los procesos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones;

Que, mediante Informe N° 017-2017-MPM/GAF/OL, de fecha 15 de Marzo del 2017, el Jefe de Oficina de Logística se dirige al Gerente de Administración y Finanzas, con el objeto de remitir el expediente de contratación conteniendo la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria y las indagaciones del mercado y la disponibilidad presupuestal para su aprobación, por tanto se remite el expediente a fin de que sea aprobado, cuyo objeto de la convocatoria es la **Contratación del Servicio de Alquiler de Horas Maquina de Retroexcavadora sobre Liantas 58hp ½ y 3 a todo costo para la obra "Creación de la interconexión Vial en el Jr. Coronel Bardales Cuadra 06, entre el Jr. Alonso de Alvarado y Prol. Manuel del Águila, Barrio Calvario, ciudad de Moyobamba Distrito y Provincia de Moyobamba San Martín"**, cuyo valor estimado es de S/. 106,240.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de ley; el mismo que corresponde al **Proceso de Adjudicación Simplificada**, de acuerdo al siguiente detalle: Objeto: Servicios, Sistema de Contratación: Precios Unitarios, Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados- Foncomun Certificado presupuestal N° 165;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 360-2017-MPM/A, de fecha 16 de Marzo del 2017; se aprobó el **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**, cuyo objeto de la convocatoria es la **Contratación del Servicio de Alquiler de Horas Maquina de Retroexcavadora sobre Liantas 58hp ½ y 3 a todo costo para la obra "Creación de la interconexión Vial en el Jr. Coronel Bardales Cuadra 06, entre el Jr. Alonso de Alvarado y Prol. Manuel del Águila, Barrio Calvario, ciudad de Moyobamba Distrito y Provincia de Moyobamba San Martín"**, cuyo valor estimado es de S/. 106,240.00 (CIENTO SEIS MIL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 365-2017-MPM/A

DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de ley; el mismo que corresponde al Proceso de Adjudicación Simplificada N° 004-2017-MPM/CS;

Que, con Nota Informativa N° 340-2017-MPM/GAF/OL, de fecha 16 de Marzo del 2017, el Jefe de la Oficina de Logística se dirige al Gerente de Administración y Finanzas- MPM, con el objeto de solicitar la designación del comité de selección para conducir el procedimiento de selección de la Contratación del Servicio de Alquiler de Horas Maquina de Retroexcavadora sobre Llantas 58hp ½ y 3 a todo costo para la obra "Creación de la interconexión Vial en el Jr. Coronel Bardales Cuadra 06, entre el Jr. Alonso de Alvarado y Prol. Manuel del Águila, Barrio Calvario, ciudad de Moyobamba Distrito y Provincia de Moyobamba San Martín", cuyo valor estimado es de S/. 106,240.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de ley; el mismo que corresponde al Proceso de Adjudicación Simplificada N° 004-2017-MPM/CS;

Que, mediante Nota Informativa N° 457-2017-MPM/GAF, de fecha 17 de Marzo del 2017, el Gerente de Administración y Finanzas se dirige al Gerente Municipal con el objeto de solicitar la Conformación de Comité de Selección quien se encargara de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación, del siguiente proceso: Contratación del Servicio de Alquiler de Horas Maquina de Retroexcavadora sobre Llantas 58hp ½ y 3 a todo costo para la obra "Creación de la interconexión Vial en el Jr. Coronel Bardales Cuadra 06, entre el Jr. Alonso de Alvarado y Prol. Manuel del Águila, Barrio Calvario, ciudad de Moyobamba Distrito y Provincia de Moyobamba San Martín", cuyo valor estimado es de S/. 106,240.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de ley; el mismo que corresponde al Proceso de Adjudicación Simplificada N° 004-2017-MPM/CS; asimismo propone que el comité de selección (AS N° 004-2017-MPM/CS) este conformado por los siguientes profesionales:

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Arq. ALEJANDRO RUIDIAS OJEDA	Ing. JULIO CESAR GUERRERO BAZAN
1° Miembro	Cpc. WILSON SORIA VELA	Sra. ELVIA CELIA DÍAZ AGUILAR
2° Miembro	MSc. Ing. ALEX CORDOVA VASQUEZ	Ing. JULIO CESAR FASANANDO PINCHI

Que, mediante proveído de la Gerencia Municipal en la Nota Informativa N° 457-2016-MPM/GAF, de fecha 17 de Marzo del 2017, dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica proyecte el acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 358-2017-MPM/A, de fecha 15 de Marzo de 2017, se Encarga a la Regidora de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, **NORMA ISABEL ROJAS PIZARRO**, el Despacho de Alcaldía, durante los días: jueves 16 y viernes 17 del mes de Marzo del 2017, con todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 365-2017-MPM/A

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 23° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6, del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, el Comité de Selección que se encargará de la Preparación, Conducción y Realización del procedimiento de Selección, correspondiente a un proceso de: **Contratación del Servicio de Alquiler de Horas Maquina de Retroexcavadora sobre Llantas 58hp ½ y 3 a todo costo para la obra "Creación de la interconexión Vial en el Jr. Coronel Bardales Cuadra 06, entre el Jr. Alonso de Alvarado y Prol. Manuel del Águila, Barrio Calvario, ciudad de Moyobamba Distrito y Provincia de Moyobamba San Martín", cuyo valor estimado es de S/. 106,240.00 (CIENTO SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 Soles), incluido los impuestos de ley; el mismo que corresponde al Proceso de Adjudicación Simplificada N° 004-2017-MPM/CS; el mismo que estará conformado por los siguientes servidores:**

CARGO	TITULARES	SUPLENTES
Presidente	Arq. ALEJANDRO RUIDIAS OJEDA	Ing. JULIO CESAR GUERRERO BAZAN
1° Miembro	Cpc. WILSON SORIA VELA	Sra. ELVIA CELIA DÍAZ AGUILAR
2° Miembro	MSc. Ing. ALEX CORDOVA VASQUEZ	Ing. JULIO CESAR FASANANDO PINCHI

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que el Comité de Selección, proceda de acuerdo a sus atribuciones que señala la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento acotados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los miembros integrantes del Comité de Selección y demás áreas administrativas involucradas, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

Norma Isabel Rojas Pizarro
ALCALDESA (e)